



Ayuntamiento de Cabra

GEX : **2023/24129.**

Expte. nº 7 de Generación de Créditos. M.C. 30/2023

DECRETO

“Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 30/2023, en la modalidad de generación de créditos 7/2023.

Visto que con fecha 07/11/2023 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 07/11/2023 se emitió informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto que con fecha 07/11/2023 por Intervención se informó favorablemente este expediente.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 30/2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito (Expte. 7/2023), de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Subconceptos de Ingresos

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	EUROS
46100	De la Diputación.....	500,00
Total.....		500,00

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

E10B F7A0 F7E0 8496 0247



E10BF7A0F7E084960247

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 07-11-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 07-11-2023

Num. Resolución:

2023/00003511

Insertado el:

07-11-2023



Ayuntamiento de Cabra

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
4321-22613	PROMOCION TURISTICA: TURISMO	500,00
	Total	500,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.”

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

E10B F7A0 F7E0 8496 0247



E10BF7A0F7E084960247

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 07-11-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 07-11-2023

Num. Resolución:

2023/00003511

Insertado el:

07-11-2023